



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 003-GG-EMMSA-2018

Lima, 15 de Enero del 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 367-2017-EF DE FECHA 16-12-2017, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año fiscal 2018-PI;

Que por Resolución de Alcaldía N° 299 de fecha 13-12-2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-MML-GP- "Lineamientos para el cumplimiento de metas asignación y uso de recursos provenientes del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la MML", que establece como responsabilidad de los titulares de los órganos, empresas y organismos públicos de MML, de designación de dos (2) coordinadores Internos acreditados, mediante Resolución de Gerencia, y comunicar al Coordinador PI de la MML con documento formal.

Que mediante Memorando Circular 111-2017-MML-GP de fecha 21-12-2017, la Gerencia de Planificación solicitó la designación de dos (2) Coordinadores Internos para el cumplimiento de la Meta 19 del Programa de Incentivos – PI 2018^a cargo de la Gerencia General de EMMSA.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a (2) Coordinadores Internos acreditados del Programa de Incentivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la formulación, ejecución e implementación de las actividades de Meta N° 19 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año Fiscal 2018, a cargo de la Gerencia General al personal que se detalla en el Formato N° 1 adjunto al presente, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- En concordancia con la Directiva N° 002-2016-MML-GP los Coordinadores Internos acreditados de la Meta N° 19, serán las personas de contacto y gestores técnicos de la meta a través de los cuales el Coordinador PI de la MML hará llegar información y asimismo solicitará información mediante correos electrónicos y/o documentos formales, siendo sus principales responsabilidades las que constan en el numeral 7.1.3 de la Directiva antes citada.


Artículo 3°.- Disponer que las distintas áreas de la Gerencia General de EMMSA a través de sus funcionarios Y servidores deberán brindar las facilidades e información a los Coordinadores Internos Acreditados, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite a la Gerencia de Planificación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


JOSE ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL



Municipalidad Metropolitana de Lima

FORMATO N° 01

COORDINADORES INTERNOS DE LA "META19....."

DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2018

CENTRO DE COSTO RESPONSABLE:

I. DATOS GENERALES DEL COORDINADOR INTERNO - 1:

<u>Luque</u>	<u>SILVA</u>	<u>JUAN CARLOS</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>GERENTE DE PROMOCIÓN PROYECTOS Y DESARROLLO</u>	<u>RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL-003-GG-EMMSA 2018</u>
Cargo que ocupa	N° Resolución de designación como Coordinador Interno

<u>jlucque@emmsa.com.pe</u>	<u>981 862850</u>
Correo electrónico	Teléfono Fijo-Anexo/Celular

I. DATOS GENERALES DEL COORDINADOR INTERNO - 2:

<u>FLORIS</u>	<u>MIRANDA</u>	<u>LORENZO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y EST.</u>	<u>RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL-003-GG-EMMSA 2018</u>
Cargo que ocupa	N° Resolución de designación como Coordinador Interno

<u>Lloresma@emmsa.com.pe</u>	<u>996590363</u>
Correo electrónico	Teléfono Fijo-Anexo/Celular

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.



Juan Carlos Luque Silva
Gerente de Promoción, Proyectos y Desarrollo

Firma y sello del Responsable de la Gerencia

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.



Econ. Lorenzo Flores Miranda
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística

Firma y sello del Responsable del Centro de Costo

Firma y sello del Coordinador designado 1

Firma y sello del Coordinador designado 2

